DICTAMEN N° 44 /2011.-

Encarnación, 22 de diciembre de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 14:30 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abog. Miyu Jinsenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura en la Modalidad Licitación Pública Nacional N° 04/2011 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 20 de diciembre del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.---------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: LICITACION PUBLICA NACIONAL 04/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM, por ende sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal del año 2012, asignado a la Gobernación de Itapúa.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas, declaraciones juradas, especificaciones técnicas, Póliza de Seguros, entre otros. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente: Las empresas 1.- AUTOMOTIVE S.A.I.E, 2.- PETROSUR SAN MIGUEL DEL SEÑOR JUAN JOSE ARANDA, y 3.- GABANA S.A.;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres y ofertas presentadas de fecha 20/12/2011, han sido 2 (dos) empresas las que presentaron sus ofertas para el LOTE N° 2 del referido llamado, cuyo monto total máximo ofertado es el siguiente:

Oferente: Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., precio total máximo ofertado: 92.666.400 guaraníes, por EL Lote 2.-

Oferente: Empresa Petrosur San Miguel del Señor Juan José Aranda, precio total máximo ofertado: guaraníes 94.372.000, por el Lote 2.-

El detalle de las ofertas de las empresas se adjunta a la presente según anexo 1.-

Igualmente, han sido 2 (dos) las ofertas que se presentan por el Lote N° 1:-

Oferente: Empresa Petrosur del señor Juan José Aranda, precio total máximo ofertado 1.241.744.850 guaraníes, por el Lote 1.-

Oferente: Empresa Gabana S.A., precio total máximo ofertado 1.214.151.200 guaraníes, por el Lote 1.-

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentaron en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo 1.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, póliza)), especificaciones técnicas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, declaraciones juradas, entre otros).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Al terminar el análisis de los bienes ofertados por las Empresas en cuestión; coincidimos que los bienes se ajustan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados, se ha decidido sugerir la adjudicación de los Lotes, a las ofertas con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: la EMPRESA GABANA S.A. para el LOTE N° 1 y la oferta de la EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E PARA EL Lote N° 2, esto sumado y teniendo en cuenta que las referidas empresas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones de conformidad al siguiente cuadro:

1.-Lote N° 1: EMPRESA GABANA S.A.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	--------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	--------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	--------

2.-Lote N° 2: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	--------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	--------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	--------

La cantidad mínima y máxima requerida y los montos máximos y mínimos adjudicados se adjuntan a esta presentación de conformidad al anexo 2, con la debida aclaración que las cantidades de combustibles han sido ajustadas, de acuerdo a la previsión presupuestaria para el ejercicio 2012.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugeridas su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.--------

Abog. Miyu Jinsenji
Asesora Jurídica

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras y Transporte

Ditamen Nº 44 /2011

Anexo Nº 01

COMPARACION DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE-AD REFERENDUM

			PETROSUR.				GABANA S.A.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant. Mín	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-001	Diesel	110.000	198.445	5.730	1.137.089.850	5.600	1.111.292.000
2	15101505-999	Gasoil – Diesel Aditivado	8.000	15.000	6.410	96.150.000	6.300	94.500.000
3	15101503-002	Nafta Súper	750	1.215	7.000	8.505.000	6.880	8.359.200
Total=						**1.241.744.850**		**1.214.151.200**

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Dictamen N° 41 /2011

Anexo 01

COMPARACION DE PRECIOS DE LUBRICANTES-AD REFERENDUM.

Item	Codigos.	Descripción del Bien	Cantidad Min.	Cantidad Max.	AUTOMOTIVE S.A.I.E		PETROSUR.	
					Precio unitario ofertado	Total	Precio unitario ofertado	Total
1	15121501-001	Aceite Multigrado SAE 40 o SAE 15 W/ 40	6	12	2.580.000	30.960.000	2.737.000	32.844.000
2	15121501-001	Aceite SAE 90 o SAE 80 W/90	7	14	280.800	3.931.200	375.000	5.250.000
3	15121501-001	Aceite SAE 140 o SAE 85W/140	5	10	366.000	3.660.000	367.000	3.670.000
4	15121501-001	Aceite ISO 68	3	6	2.580.000	15.480.000	2.742.000	16.452.000
5	15121501-001	Aceite 15W/40	1	2	3.300.000	6.600.000	3.130.000	6.260.000
6	15121501-001	Aceite ATF	3	5	3.104.400	15.522.000	3.570.000	17.850.000
7	15121501-001	Aceite SAE 10/30	12	22	387.600	8.527.200	331.000	7.282.000
8	15121509-001	Fluido de Freno Dot 3	35	70	33.000	2.310.000	14.000	980.000
9	40161702-002	Agua Destilada	90	190	1.200	228.000	1.600	304.000
10	15121902-002	Grafitada	5	10	372.000	3.720.000	270.000	2.700.000
11	15121802-001	Aditivo refrigerante	30	60	28.800	1.728.000	13.000	780.000
I.V.A Incluido:						**92.666.400**		**94.372.000**

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Dictamen Nº 44 /2011

Anexo Nº 02

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LUBRICANTES-AD REFERENDUM.

Item	Descripción del Bien	Cantidad Min.	Cantidad Max.	AUTOMOTIVE S.A.I.E		
				Precio unitario ofertado	Total Mínimo	Total Maximo
1	Aceite Multigrado SAE 40 o SAE 15 W/ 40	6	12	2.580.000	15.480.000	30.960.000
2	Aceite SAE 90 o SAE 80 W/90	7	14	280.800	1.965.600	3.931.200
3	Aceite SAE 140 o SAE 85W/140	5	10	366.000	1.830.000	3.660.000
4	Aceite ISO 68	3	6	2.580.000	7.740.000	15.480.000
5	Aceite 15W/40	1	2	3.300.000	3.300.000	6.600.000
6	Aceite ATF	3	5	3.104.400	9.313.200	15.522.000
7	Aceite SAE 10/30	12	22	387.600	4.651.200	8.527.200
8	Fluido de Freno Dot 3	35	70	33.000	1.155.000	2.310.000
9	Agua Destilada	90	190	1.200	108.000	228.000
10	Grafitada	5	10	372.000	1.860.000	3.720.000
11	Aditivo refrigerante	30	60	28.800	864.000	1.728.000
I.V.A Incluido:					**48.267.000**	**92.666.400**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dictamen Nº 44 /2011

Anexo Nº 02/2011

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE COMBUSTIBLE-AD REFERENDUM

				GABANA S.A.		
Item	Descripción del Bien	Cant. Mín	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Maximo
1	Diesel	110.000	189.743	5.600	616.000.000	1.062.560.800
2	Gasoil – Diesel Aditivado	8.000	15.000	6.300	50.400.000	94.500.000
3	Nafta Súper	750	1.215	6.880	5.160.000	8.359.200
Total=					**671.560.000**	**1.165.420.000**

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay